

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 459

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Comunicado** de archivo de los expedientes O.V.-97/09, sobre los estados contables al 31/12/08; O.V.-32/09, sobre la revisión limitada de los estados contables al 30/9/08; O.V.-406/08, sobre la revisión limitada de los estados contables al 30/6/08; y O.V.-344/08, sobre la revisión limitada de los estados contables al 31/3/08; correspondientes al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

1. (3.815-D.-2010.)
2. (344-O.V.-2008.)
3. (406-O.V.-2008.)
4. (32-O.V.-2009.)
5. (97.-O.V.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado los expedientes O.V.-97/09, sobre los estados contables al 31/12/08; O.V.-32/09, sobre la revisión limitada de los estados contables al

30/9/08; O.V.-406/08, sobre la revisión limitada de los estados contables al 30/6/08; y O.V.-344/08, sobre la revisión limitada de los estados contables al 31/3/08; correspondientes al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. Habiendo tomado conocimiento de los mismos y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de Nación, os aconseja, se proceda a su archivo.

Sala de la comisión, 27 de mayo de 2010.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto. – María L. Leguizamón.

ANTECEDENTES

Ver expedientes 3.815-D.-2010, 344-O.V.-2008, 406-O.V.-2008, 32-O.V.-2009 y 97-O.V.-2009.